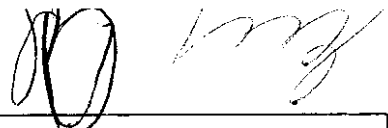


Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora
Acta de Solventación de Observaciones de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2012
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

<p>Cuestionamiento:</p> <p>6. Se solicita el currículum y antecedentes profesionales de las personas físicas y morales contratadas con cargo a la partida 36101 (Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales), durante el ejercicio 2012.</p> <p>Documentación No Proporcionada:</p> <p>Del total ejercido por \$1,557,645 según Cuenta Pública 2012, queda pendiente que el Ente Público proporcione el currículum vital y antecedentes profesionales de las Personas Físicas y Morales de los servicios con cargo a la Partida 36101 por \$1,557,645.</p> <p>Situación Actual Después del Análisis de ISAF 05/03/2014: (OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado presente evidencia que demuestre haber hecho del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría General y en su caso, la justificación respectiva, en relación a los actos celebrados con los siguientes prestadores de servicios por \$445,685:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Radiodifusión Xehos, S.A. de C.V., por \$67,680. 2. Promotora Unimedios, S.A. de C.V., por 27,166. 3. Uniradio Promociones, S. de R.L., por \$35,850. 4. Gustavo Enrique Rafael Astiazaran Rosas, por \$35,850. 5. Promotora Radiovisión, S.A. de C.V., por \$113,940 y 6. CRNM Radio, S.A. de C.V., por 27,166. <p>El Sujeto Fiscalizado comprobó parcialmente un importe de \$75,352 correspondiente a la Partida 32301, al proporcionar copia del contrato correspondiente a Innova Agua, S.A. de C.V. y copia de las órdenes de trabajo y/o servicio, correspondientes a la partida 36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre programas y Actividades Gubernamentales"; así mismo presentaron las aclaraciones relacionadas con los prestadores de José Luis Martínez Leyva y Carmen Marisol Sanchez Valderrama por \$40,600, al tratarse de gastos registrados erróneamente en la partida 36101. De igual manera, informaron las medidas adoptadas para evitar su recurrencia proporcionando copia de los oficios girados al Secretario de Comunicación Social del Gobierno del Estado y a la Secretaría de la Contraloría General para solventar la situación observada.</p>		

Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora
Acta de Solventación de Observaciones de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2012
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

8	<p>Al respecto, se requiere la atención de la referida observación, en virtud de que el plazo concedido para que fuera solventada expiró el día 4 de noviembre de 2013, de conformidad con el oficio mediante el cual fueron notificadas las observaciones del Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p> <p>Por lo anterior, la presente observación se desolventa el 05/03/2015 de acuerdo al "Cuadro Análítico de la Cantidad de Observaciones por Solventar manifestadas en el Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012" proporcionado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.</p>	✓	
	<p>37. *En relación con la revisión a la Partida 44101 denominada "Ayudas Sociales a Personas" se identificó el pago de \$3,999,999, a favor de la empresa "Amern Distribuciones S.A. de C.V", por la compra de cobertores, según consta en póliza de diario número 1263 de fecha 20 de diciembre de 2012, sin que fuera proporcionada a los auditores del ISAF, la documentación comprobatoria que acredite haber realizado el proceso de licitación pública requerido para llevar a cabo su adjudicación, o en su defecto, el acta del Comité de Adquisiciones autorizando la adjudicación en forma directa y las razones de ello, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento.</p> <p><u>Tipo de Observación</u> Correctiva.</p> <p><u>Medida de Solventación</u> Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado omitiera entregar a los auditores del ISAF, la documentación comprobatoria que demuestre haber realizado el proceso de la licitación pública para adjudicar la adquisición señalada en la presente observación, o en su defecto el acta de autorización por parte del Comité de Adquisiciones, con la justificación para no haber llevado el proceso de licitación pública, solicitando proporcionar a este Órgano Superior de la Fiscalización, copia de documentación que acredite el cumplimiento de la acción requerida.</p> <p>De no haberse cumplido con la realización de la Licitación Pública para la</p>		<p>Seguimiento 07/11/2013 Oficio número DG/1103/2013 del 28/10/2013 recibido el 05/11/2013</p> <p><u>Justificación:</u> DIF Sonora otorga apoyos asistenciales a personas vulnerables del Estado de Sonora a través de sus programas asistenciales e institucionales, así como también en caso de desastres producidos por fenómenos naturales, apoya a personas desprotegidas en temporada invernal. La ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la administración pública estatal, en su artículo 27 contempla que por estos casos imposibles de prever se podrán fincar pedidos o celebrar contratos, sin llevar a cabo licitaciones.</p> <p><u>Documentación comprobatoria:</u> <u>Medida Correctiva:</u> Se anexa copia simple de Acta No.08/2011 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios, donde se puede</p>



Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora
Acta de Solventación de Observaciones de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2012
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

<p>adjudicación de los bienes en comento por \$3,999,999, se solicita llevar a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los Servidores Públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. De igual forma, solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia.</p> <p><u>Situación Actual Después del Análisis de ISAF (OP) Observación en Proceso de Solventación</u>, al quedar pendiente el Sujeto Fiscalizado proporciona la documentación comprobatoria que demuestra haber realizado el proceso de la licitación pública para adjudicar la adquisición señalada en la presente observación, o en su defecto el acta de autorización por parte del Comité de Adquisiciones, con la justificación de no haber llevado a cabo el proceso de licitación pública, solicitando proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización, copia de documentación que acredite el cumplimiento de la acción requerida. Cabe señalar que el Ente Público proporcionó copia completa de Acta No. 08/2011 de fecha 28 de diciembre de 2011 del Comité de Adquisiciones, con la justificación para no haber llevado el proceso de licitación pública, la cual no corresponde a la información requerida en la observación, toda vez que las unidades e importes de los cobertores es distinta a lo observado.</p> <p>Al respecto se requiere la solventación de la presente observación o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>		<p>comprobar el compromiso de compra de 99,950 cobertores por la suma de \$ 7'999,998.00 los cuales fueron adquiridos en dos partes:</p> <p>El 21 de Diciembre de 2012 con Cheque 47012 a nombre de Amerm Distribuciones SA de CV se adquirieron 49975 piezas de cobertores por un importe de \$ 3'999,999.00. De acuerdo con la disponibilidad del recurso, el 14 de Mayo de 2013 se adquirieron 49975 piezas de cobertores por un importe de \$ 3'999,999.00 Sumando entre las dos compras un importe de \$ 7'999,998.00 (Son: Siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.) con lo cual se liquida el Acta No.08/2011. (Anexo O8A1).</p> <p><u>Comentarios del Análisis del ÓCDA</u> Existe una incongruencia en el soporte documental presentado en Acta de Comité de Adquisiciones No. 08/2011 del 28/12/2011 y la comprobación realizada; se recomienda incluir firma del Lic. Erick Martínez en comprobación anexa.</p> <p><u>Seguimiento 12/11/2013</u> Oficio número DG/1151/2013 del 12/11/2013</p> <p><u>Justificación:</u> Es conveniente aclarar que el Acta de Comité se elaboró en el ejercicio 2011, fecha en que se otorgaron los apoyos invernales, al no contar con el recurso se aplaza el pago hasta 2012 cuando recibido recursos para pagar la primera parte de estos cobertores,</p>
--	--	---

Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora
Acta de Solventación de Observaciones de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2012
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

<p>posteriormente ya en el ejercicio 2013 se recibe el resto del recurso y se solicita al proveedor facturar el resto de los cobertores ya distribuidos. Durante la revisión de ISAF al ejercicio 2013 se proporcionó a los auditores evidencia documental de la distribución de la mercancía en los municipios del Estado de Sonora, la cual se encuentra a su disposición también para su revisión y análisis. Se anexa copia simple de comprobación de gastos número 56 del 16 de mayo de 2013 debidamente suscrita por el Coordinador General de Administración.</p>		
<p>Seguimiento 07/10/2013 Oficio número DG/1103/2013 del 28/10/2013 recibido el 05/11/2013 <u>Documentación comprobatoria:</u> <u>Medida Correctiva:</u> Solicitamos ampliar el plazo de respuesta hasta dentro de dos meses a partir de la recepción del presente oficio.</p>	✓	
<p>Seguimiento 06/03/2014 - Oficio número DG/0018/2014 del 13/01/2014 recibido el 15/01/2014 <u>Medida Correctiva:</u> "En complemento a oficio anterior se anexa se anexa documento con la base de cálculo correcta, con el fin de determinar el nuevo importe (Anexo 03 A1)". <u>Comentarios del Análisis del ÓCDA</u> Observación en proceso de solventación al quedar pendiente que DIF Sonora proporcione la información requerida por el Ente</p>		

Puesto	Período de Revisión de los sueldos percibidos a partir del 01 de agosto de 2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión			Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso	
		Nivel	Sueldo Percibido	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir		
Director General	Agosto a Diciembre 2012	14	\$517,388	13	\$ 52,800	5	\$ 264,000	\$ 253,38
Coordinador General de Administración	Agosto a Diciembre 2012	13	377,693	11	24,186	5	120,930	256,76,
Coordinador General de Operación	Agosto a Diciembre 2012	13	377,693	11	24,186	5	120,930	256,76:
Director de Programa Alimentario	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,45'

**Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora
Acta de Solventación de Observaciones de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2012
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN**

Directoría Org. de la Asociación Civil	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,451
Coordinadora de CAIM Unacari	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,451
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,451
Coordinador del CREE	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,451
Secretario Particular	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,451
Procurador de la Defensa del Menor	Agosto a Diciembre 2012	12	268,715	11	24,186	5	120,930	147,785
Directora del Voluntariado	Agosto a Diciembre 2012	12	199,381	11	24,186	5	120,930	78,451
Directora del Órgano de Control	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,451
Directora de Relaciones Públicas	Agosto a Diciembre 2012	12	247,594	11	24,186	5	120,930	126,664
Vocal Ejecutivo del CID	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,451
Director de Atención a Población Vulnerable:	Agosto a Diciembre 2012	12	258,548	11	24,186	5	120,930	137,61
Director de Planeación y Finanzas	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,45
Secretaría Particular de Presidencia	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,45
Director de Est. Estratégicos y Proyectos Especiales	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,45
Director Unidad de Asesoría Legal	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,45
Director de Recursos Humanos	Agosto a Diciembre 2012	12	204,369	11	24,186	5	120,930	83,43
Directora de Relaciones Públicas	Agosto 2012	12	30,147	11	24,186	11	24,186	5,96
Coordinadora de Jineseki	Agosto a Diciembre 2012	11	156,951	11	24,186	5	120,930	36,02
Coordinador de Pagaduría	Agosto a Diciembre 2012	11	146,590	11	24,186	5	120,930	25,66
Coordinadora de Parque Infantil	Agosto a Diciembre 2012	11	190,602	11	124,186	5	120,930	69,67
Jefe del Área de Adquisiciones	Agosto a Diciembre 2012	11	132,840	11	24,186	5	120,930	11,91
Coordinador de Planeación y Evaluación	Agosto a Diciembre 2012	11	138,560	11	24,186	5	120,930	17,63
Subprocurador	Agosto a Diciembre 2012	11	126,966	11	24,186	5	120,930	6,03
Subdirector Programas Alimentarios	Agosto a Diciembre 2012	11	141,340	11	24,186	5	120,930	20,41

Fiscalizador en el Estatus proporcionado el 05/03/2014.

- Oficio número DG/00187/2014 del 05/03/2014 recibido el 18/03/2014

Medida Correctiva:

"En complemento a oficio anterior se anexa copia simple de oficio suscrito por C.P.C. Saúl López Montiel, Subsecretario de Egresos, donde instruye al Lic. Miguel Méndez Méndez, Director de Recursos Humanos de Gobierno del Estado, realizar cambios en los niveles observados (Anexo 2012-02-A1)".

Comentarios del Análisis del OCDA

En el Oficio No.05.06/258/2014 que la Entidad hace referencia solicita se lleve a cabo movimientos de tres servidores públicos:

Conversión:

Nombre	Actual Nivel	Propuesto Nivel
Blanco Loustaurau Agustín	14	13
Martínez Rodríguez Francisco E.	13	12
Zepeda Arriola Juan Francisco F.	13	12

Por lo anterior, la presente observación se encuentra en proceso de solventación al quedar pendiente que DIF Sonora proporcione el resto de la información requerida por el Entidad Fiscalizador en el estatus proporcionado el 05/03/2014.

Seguimiento 19/01/2015

Oficio No. DG/0687/2014 del 20/08/2014 recibido el 14/01/2014

Comentarios del OCDA

Se considera solventada, ya que se remite

Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora
Acta de Solventación de Observaciones de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2012
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

Titular de Unidad de Enlace y Coordinación General de Archivo	Agosto a Diciembre 2012	11	150,061	11	24,186	5	120,930	29,13	
Coordinador de CAIF	Agosto a Diciembre 2012:	10	97,538	10	17,537	5	87,685	9,91	
Director de Licitaciones y Contratos	Agosto a Diciembre 2012	10	100,843	10	17,537	5	87,685	13,151	
Coordinador de Funeraria Juan Pablo II	Agosto a Diciembre 2012 :	10	94,966	10	17,537	5	87,685	7,28	
Abogado de Unidad de Asesoría Legal	Agosto a Diciembre 2012	10	93,228	10	17,537	5	87,685	5,54:	
Coordinador de Programa de Protección a la Infancia	Agosto a Diciembre 2012	10	94,828	10	17,537	5	87,685	7,14:	
Enfermero	Agosto a Diciembre 2012	10	95,489	10	17,537	5	87,685	7,80:	
Psicóloga	Agosto a Diciembre 2012	9	86,801	9	15,454	5	77,270	9,531	
							Total	\$ 3,153,087	

respuesta similar a la presentada en oficio DG/0688/2014 de fecha 20/08/2014 en la cual se atiende la observación 17 de Cuenta Pública 2013 recurrente de la Revisión 2012, la cual fue solventada por ISAF.

Tipo de Observación
Correctiva.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado haya realizado los pagos en exceso de sueldos a los Servidores Públicos en los meses de agosto a diciembre de 2012, lo cual contraviene el "Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad" emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1° de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, conforme a lo señalado en la presente observación, solicitando se requiera a los Servidores Públicos la devolución de los recursos públicos pagados en exceso por \$3,153,087, reintegrándolos a la cuenta bancaria del Ente Público, o en su defecto, proporcione los argumentos y documentación legal en contrario, proporcionando a este Órgano Superior de Fiscalización, copia de la documentación que acredite el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto, solicitamos el establecimiento de medidas para evitar su recurrencia. Además, deberá precederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Situación Actual Después del Análisis de ISAF

(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente el Sujeto Fiscalizado presente ante este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación que atiende la medida de solventación comunicada, toda vez que los documentos proporcionados se consideran insuficientes.

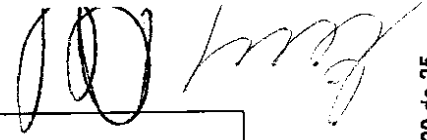
Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora
Acta de Solventación de Observaciones de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2012
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

Cabe aclarar que el Ente Público presentó copia del oficio No. SH-756/2012 de fecha 2 de agosto de 2012, mediante el cual el Secretario de Hacienda comunica al Secretario de la Contraloría General la exención para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora, respecto a la aplicación del Artículo 8 de los Lineamientos de Ahorro y Austeridad; sin embargo es importante mencionar que dicho oficio no está fundamentado normativamente y de igual manera, en el Decreto de los Lineamientos de Ahorro y Austeridad emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1° de agosto de 2012, y vigente a partir de esa fecha, no se establece que habrá excepciones en la aplicación de dichas medidas.

Al respecto se requiere la solventación de la presente observación o en su caso, la fecha compromiso para su atención.
En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos responsables, en virtud de la situación antes observada.

Situación Actual Después del Análisis de ISAF recibido el 05/03/2014
(OP) Observación en Proceso de Solventación, toda vez que el Sujeto Fiscalizado presentó los cálculos relacionados con los 36 servidores públicos señalados en la presente observación, incluyendo la tabla comparativa de las compensaciones contra el tabulador de estímulos con la disminución del 30% establecida en los Lineamientos de Ahorro, y tomado en consideración que las compensaciones no forman parte de los sueldos, obteniendo los siguientes resultados:
a) No se cuenta con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y oficio de autorización en relación al pago de compensaciones autorizado y publicado en el portal de transparencia.

b) Se determinó una diferencia en exceso por \$1'034,893 del pago de sueldo tabular autorizado, quedando pendiente de proporcionar la documentación que acredite su reintegro a la cuenta bancaria del Sujeto Fiscalizado, correspondiente a 32 servidores públicos, como se señala a continuación:



Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora
Acta de Solventación de Observaciones de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2012
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

Nivel	Puesto	b) Diferencia en exceso en pago de sueldo relativo autorizada				
		Periodo de Análisis de las cuentas Percepciones y parte del DIF de agosto de 2012	Nivel	Sueldo Total Percibido	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	Diferencia de Sueldo Percibido en Exceso
14	DIRECTOR GENERAL	Agosto a Diciembre 2012	13	411,651.00	264,000.00	147,651.00
13	COORDINACION GENERAL DE OPERACIÓN	Agosto a Diciembre 2012	12	279,615.00	198,000.00	81,615.00
13	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION	Agosto a Diciembre 2012	12	279,615.00	198,000.00	81,615.00
12	PROCURADOR	Agosto a Diciembre 2012	12	219,715.00	198,000.00	21,715.00
12	DIRECTOR DE POBLACION VULNERABLE	Agosto a Diciembre 2012	11	209,548.00	120,930.00	88,618.00
12	SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA	Agosto a Diciembre 2012	11	199,381.00	120,930.00	78,451.00

Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora
Acta de Solventación de Observaciones de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2012
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

12	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	Agosto a Diciembre 2012	12	199,381.00	198,000.00	1,381.00
12	COORDINADORA DE CAIM UNACARI	Agosto a Diciembre 2012	12	199,381.00	198,000.00	1,381.00
12	DIRECTOR DEL ORGANISMO DE CONTROL Y DESARROLLO ADTIVO.	Agosto a Diciembre 2012	12	199,381.00	198,000.00	1,381.00
12	DIRECTORA DE ORG. DE LA ASOCIACION CIVIL	Agosto a Diciembre 2012	12	199,381.00	198,000.00	1,381.00
12	SECRETARIO PARTICULAR	Agosto a Diciembre 2012	12	199,381.00	198,000.00	1,381.00
12	COORDINADOR DEL CREE	Agosto a Diciembre 2012	12	199,381.00	198,000.00	1,381.00
12	DIRECTOR DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	Agosto a Diciembre 2012	12	199,381.00	198,000.00	1,381.00
12	VOCAL EJECUTIVO DEL CID	Agosto a Diciembre 2012	11	199,381.00	120,930.00	78,451.00
12	DIR. DE ESTUDIOS EST. Y PROYECTOS ESPECIALES	Agosto a Diciembre 2012	11	199,381.00	120,930.00	78,451.00
12	DIRECTORA DE PLANEACION Y FINANZAS	Agosto a Diciembre 2012	11	199,381.00	120,930.00	78,451.00
12	DIRECTOR UD. DE ASESORIA LEGAL	Agosto a Diciembre 2012	11	199,381.00	120,930.00	78,451.00
12	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	Agosto a Diciembre 2012	11	174,619.00	120,930.00	53,689.00
12	DIRECTORA DEL VOLUNTARIADO	Agosto a Diciembre 2012	12	199,381.00	198,000.00	1,381.00
12	DIRECTORA DE RELACIONES PUBLICAS	Agosto a Diciembre 2012	12	237,794.00	198,000.00	39,794.00
11	COORDINADORA DE JUNESEKI	Agosto a Diciembre 2012	11	127,201.00	120,930.00	6,271.00
11	JEFE DEL AREA DE ADQUISICIONES	Agosto a Diciembre 2012	11	132,840.00	120,930.00	11,910.00
11	TITULAR DE LA UD DE ENLACE	Agosto a Diciembre 2012	11	132,561.00	120,930.00	11,631.00
11	COORDINADORA DEL PARQUE INFANTIL	Agosto a Diciembre 2012	11	141,602.00	120,930.00	20,672.00
11	SUBPROCURADOR	Agosto a Diciembre 2012	11	126,966.00	120,930.00	6,036.00
10	COORD. PROGRAMA DE P. A LA INFANCIA	Agosto a Diciembre 2012	10	94,828.00	87,685.00	7,143.00
10	ENFERMERO	Agosto a Diciembre 2012	10	95,489.00	87,685.00	7,804.00

Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora
Acta de Solventación de Observaciones de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2012
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

	Agosto a Diciembre 2012	10	97,598.00	87,685.00	9,913.00
10	COORDINADOR DEL CAIF	10	100,843.00	87,685.00	13,158.00
10	DIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS	10	94,966.00	87,685.00	7,281.00
10	COORD. FUNERARIA JUAN PABLO II	10	93,228.00	87,685.00	5,543.00
10	ABOADO DE ASesorIA LEGAL	10	86,801.00	77,270.00	9,531.00
09	PSICOLOGA	9			
Total Reintegrar Sueldo Tabular					\$ 1,034,893.00

c) Se determinó una diferencia en exceso por \$237.212 del pago de la compensación adicional autorizada, quedando pendiente de proporcionar la documentación que acredite su reintegro a la cuenta bancaria del Sujeto Fiscalizado correspondiente a 11 servidores públicos, como se señala a continuación:

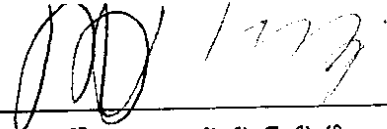
Puesto	Nivel	Compensación		Diferencia de Compensación Autorizada (Exceso)
		Percepción	Autorizada	
DIRECTOR GENERAL	13	105,737.00	92,400.00	13,337.00
COORDINACIÓN GENERAL DE OPERACIÓN	12	98,078.00	55,440.00	42,638.00
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	12	98,078.00	55,440.00	42,638.00
PROCURADOR	12			0.00
DIRECTOR DE POBLACION VULNERABLE	11	49,000.00	29,750.00	19,250.00
SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA	11	49,000.00	29,750.00	19,250.00
VOCAL EJECUTIVO DEL CID DIR. DE ESTUDIOS EST. Y PROYECTOS ESPECIALES	11	49,000.00	29,750.00	19,250.00
DIRECTORA DE PLANEACION Y FINANZAS	11	49,000.00	29,750.00	19,250.00
DIRECTOR UD. DE ASesorIA LEGAL	11	49,000.00	29,750.00	19,250.00
DIRECTORA DE RELACIONES PUBLICAS	12	9,800.00	5,950.00	3,850.00
COORDINADORA DEL PARQUE INFANTIL	11	49,000.00	29,750.00	19,250.00
Total Reintegrar Compensación				237,213.00

Cabe aclarar que el Ente Público presentó los cálculos realizados para determinar el sueldo otorgado a casa servidor público observado, así como copia del oficio No. SH-756/2012 de fecha 2 de agosto de 2012, mediante el cual el Secretario de Hacienda

[Handwritten signature]

**Secretaría de la Contraloría General
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora
 Acta de Solventación de Observaciones de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2012**
 INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

	<p>comunica al Secretario de la Contraloría General la exención para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora, respecto de la aplicación del Artículo 8 de los Lineamientos de Ahorro y Austeridad; sin embargo es importante mencionar que dicho oficio no está fundamentado normativamente y de igual manera, en el Decreto de los Lineamientos de Ahorro y Austeridad emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º. De agosto de 2012, y vigente a partir de esa fecha, no se establece que habrá excepciones en la aplicación de dichas medidas.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de la referida observación, en virtud de que el plazo concedido para que fuera solventada expiro el 4 de noviembre del 2013, de conformidad con el oficio mediante el cual fueron notificadas las observaciones del Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>		
1.	<p>B70.2 OBSERVACIONES DEL Despacho Externo</p> <p>Ingresos 1.- Derivado de la pre-conciliación entre los ingresos recibidos por DIF Sonora y los confirmados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, existe una diferencia en el ingreso por \$20,284 reconocido por la Secretaría de Hacienda, el cual no ha sido recibido por DIF Sonora al 31 de diciembre de 2012.</p> <p><u>Tipo de Observación</u> Correctiva</p> <p><u>Medida de Solventación</u> La Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF Sonora) en ejercicio de sus facultades solicitará a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora justificación al mismo.</p> <p><u>Situación Actual Después del Análisis de ISAF</u> Al respecto, se requiere que el Sujeto Fiscalizado presente a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación que atienda la medida de solventación comunicada, o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p>	✓	<p><u>Seguimiento 07/11/2013</u> Oficio número DG/1103/2013 del 28/10/2013 recibido el 05/11/2013 no se presentó al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización la información y documentación que atienda la medida de solventación comunicada, o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p><u>Seguimiento 12/11/2013</u> Oficio número DG/1146/2013 del 08/11/2013 recibido el 11/11/2013.</p> <p><u>Documentación comprobatoria:</u> La Entidad adjunta formato de conciliación de cifras sobre los ingresos por concepto de subsidio gobierno del estado con la Secretaría de Hacienda-Dirección General de Contabilidad Gubernamental correspondientes al ejercicio 2012 (Anexo O1A1).</p>





Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora
Acta de Solventación de Observaciones de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2012
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

10	En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.		
Total		10	0

Concluidos los asuntos a tratar, se da por terminada la presente acta siendo las 14:11 horas del mismo día, firmando al calce y en cada una de sus hojas las personas que en ella intervinieron.

Nota: Solventación sujeta a validación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado.


ING. OSCAR FERNANDO ALMAZAN HOLGUÍN
 Titular Órgano de Control y Desarrollo
 Administrativo del DIF Sonora
 Cédula Profesional No. 1139483


L.A. EVELYN VALERO VELÁZQUEZ
 Auditor del Órgano de Control y Desarrollo
 Administrativo del DIF Sonora
 Cédula Profesional No. 7294710